



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/05-012

Amaxac de Guerrero Tlax, 20 mayo/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 20 noviembre/2025

Fernando

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de la quinta décima fracción del terreno

con clave catastral ubicado en el municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **TERCERA FRACCION**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo a la constancia de deslinde AMX/JM/15.S/15S.1/0059/2025, firmada y sellada por el Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala Lic. Carlos César Pérez Ayapantecatl.

Fracción para: LORENA Y ELI

**Norte:** 7.00 Metros linda con

**Sur:** 7.00 Metros, linda con

**Oriente:** 14.00 Metros, linda con

**Poniente:** 14.00 Metros, linda con

Superficie: 98.00M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; **el trámite será nulo de pleno derecho.**
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales se hace lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Ing. Rolando Pérez Roqueza

Director de Obras Públicas

AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027

C.c.p.- archivo/CCPA/LSSS/RPO/\*\*\*\*

